



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVAMAIN S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVAMAIN S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC-
el **0004832**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: LITERALC) Se dedicará además la compañía, a la prestación de servicio de transporte pesado terrestre a nivel nacional, o más allá de las fronteras, por intermedio de trailers o tractomulas; así como a la prestación de servicio de transporte marítimo o fluvial de toda clase de derivados de petróleo a nivel nacional o internacional y a la prestación de servicios portuarios a los buques de acuerdo al Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador".

NMC/AJT
CMdeL.-

Guayaquil, 17 JUL 2002


Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**